



Medellín, julio 04 de 2017

CONVOCATORIA DE CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL 2017

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, COMPONENTE FINANCIERO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES A PROPUESTAS QUE NO FUERON ELIMINADAS

La Convocatoria de Concertación Departamental 2017 es un proyecto a través del cual la Gobernación de Antioquia por medio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, brinda oportunidades al sector cultural del departamento mediante la asignación democrática, transparente y con equidad de los recursos públicos destinados a apoyar el desarrollo de propuestas culturales de interés público que correspondan a la planeación cultural municipal y a propuestas de formación municipal, para fortalecer y dinamizar el sector cultural desde diferentes ámbitos que posibiliten el acceso de la ciudadanía al disfrute de los servicios culturales.

A continuación, se presenta el informe de verificación de documentos, componente financiero y la asignación de puntajes a las propuestas que no fueron eliminadas por las causales definidas en la convocatoria:

1. Propuestas Presentadas

En el sitio web www.culturantioquia.gov.co, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de participación, se presentaron noventa y nueve (99) propuestas, de setenta y nueve (79) municipios del departamento para participar en las modalidades de la convocatoria.

- Modalidad 1: Apoyo a las administraciones municipales para la formulación, terminación o publicación de sus planes municipales de cultura. **Sesenta (60) propuestas presentadas.**
- Modalidad 2: Apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural. **Treinta y nueve (39) propuestas presentadas.**



2. Verificación de cumplimiento de requisitos

A continuación, se presenta el listado de propuestas con su respectiva evaluación:

Propuestas eliminadas:

ID	Región	Municipio	Modalidad de Participación	Causales de rechazo	Observaciones
2	Oriente	Sonsón	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, “las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana”. (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
3	Norte	Carolina del Príncipe	Modalidad 1, GRUPO 3	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria para la asignación de apoyos, al momento de la evaluación y selección de las propuestas, solo se tendrán en cuenta aquellos proyectos que alcancen un mínimo de cinco (5) puntos (página 34) y en este caso el puntaje obtenido fue de 3 puntos.
4	Suroeste	Titiribí	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p> <p>l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
5	Suroeste	Hispania	Modalidad 1, GRUPO 3	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.



				h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	
7	Nordeste	Anorí	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Ver página 38 de lineamientos "modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural"... En esta modalidad se podrán presentar las administraciones municipales y solo se apoyará una propuesta en la presente modalidad, por municipio. En caso de que el municipio presente más de una propuesta en la presente modalidad, automáticamente todas serán eliminadas. El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.
10	Oriente	San Francisco	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
11	Oriente	Alejandría	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
12	Oriente	San Luis	Modalidad 1, GRUPO 1	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
				h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	
13	Urabá	San Juan de Urabá	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La fotocopia del certificado de disponibilidad presupuestal debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda del municipio y no lo tiene.



14	Occidente	Liborina	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, “las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana”. (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
16	Bajo Cauca	Tarazá	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
				h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	
17	Valle de Aburrá	Girardota	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No se adjunta carta de intención de alguna I.E. de básica primaria o secundaria del respectivo municipio, para la articulación del PEI con el plan municipal de cultura.
23	Oriente	Sonsón	Modalidad 1, GRUPO 1	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Las facultades otorgadas al alcalde para contratar están establecidas en el documento anexo hasta el 28 de febrero de 2017, por lo tanto está vencido.
25	Urabá	Vigía del Fuerte	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No se adjunta la carta de intención de alguna I.E. de básica primaria o secundaria del respectivo municipio, para la articulación del PEI con el plan municipal de cultura. No se adjunta el CDP, exigido en los lineamientos.
27	Nordeste	Yolombó	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La fotocopia del certificado de disponibilidad presupuestal debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda del municipio y no lo tiene.
30	Urabá	Carepa	Modalidad 1, GRUPO 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Las facultades para contratar en el documento anexo están solo hasta el 30 de agosto de 2016, por tanto la propuesta es rechazada al ser este un requisito insubsanable para participar.
32	Urabá	Mutatá	Modalidad 1, GRUPO 1	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La fotocopia del certificado de disponibilidad presupuestal debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda del municipio y no lo tiene.



33	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Ver página 38 de lineamientos "modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural"... En esta modalidad se podrán presentar las administraciones municipales y solo se apoyará una propuesta en la presente modalidad, por municipio. En caso de que el municipio presente más de una propuesta en la presente modalidad, automáticamente todas serán eliminadas. El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.
34	Nordeste	Anorí	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Ver página 38 de lineamientos "modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural"... En esta modalidad se podrán presentar las administraciones municipales y solo se apoyará una propuesta en la presente modalidad, por municipio. En caso de que el municipio presente más de una propuesta en la presente modalidad, automáticamente todas serán eliminadas. El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.
37	Occidente	Frontino	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
38	Oriente	La Ceja del Tambo	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No se presenta el CDP, solo anexan la solicitud del mismo, por lo tanto la propuesta es rechazada al ser requisito indispensable.
39	Valle de Aburrá	Barbosa	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	No presenta el CDP.
40	Valle de Aburrá	Envigado	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38).



				Modalidad.	De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en Patrimonio.
42	Magdalena Medio	Puerto Nare	Modalidad 1, GRUPO 3	g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	Anexaron las facultades para contratar con el acuerdo 002 de 2016 pero su vigencia era hasta 31 de diciembre de 2016. Este es un requisito insubsanable, por lo tanto la propuesta queda rechazada.
44	Occidente	Armenia	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció Plan de Trabajo, ni componente financiero.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
				l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.	
45	Valle de Aburrá	Caldas	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No adjuntó CDP, no diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
46	Norte	Guadalupe	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, "para la asignación de apoyos, sólo se tendrá en cuenta aquellos proyectos que alcancen un mínimo de cinco (5) puntos. (Página 35). La propuesta del municipio de Guadalupe alcanzó un puntaje de 2 puntos.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
47	Urabá	Chigorodó	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	El acuerdo para contratar es de una vigencia anterior por lo tanto se rechaza la propuesta ya que es un requisito insubsanable para participar.
49	Urabá	Arboletes	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.



				<p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p> <p>l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.</p>	
50	Oriente	San Vicente	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Se rechaza la propuesta porque no anexaron las facultades del alcalde para contratar y es un requisito insubsanable
51	Norte	Valdivia	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	El acuerdo municipal no. 011 de 2016 que faculta al alcalde para contratar, no presenta las correspondientes firmas por lo tanto no tiene validez.
52	Oriente	El Peñol	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	El municipio no adjuntó el CDP con el visto bueno del Secretario de Hacienda, este era un requisito insubsanable.
53	Occidente	Peque	Modalidad 1, GRUPO 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p> <p>l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.</p>	No diligenció propuesta y no adjuntó CDP.
55	Urabá	Turbo	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.



56	Magdalena Medio	Yondó	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No se adjuntó las facultades del alcalde para suscribir contratos ni CDP.
57	Occidente	Peque	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
				l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.	
58	Suroeste	Valparaíso	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, “las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana”. (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
				g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	
59	Suroeste	Caramanta	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	Es rechazada la propuesta toda vez que las facultades para contratar solo están establecidas hasta el 15 de mayo de 2017.
60	Bajo Cauca	Zaragoza	Modalidad 1, GRUPO 3	l. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.	El objetivo de la convocatoria no es apoyar la realización de eventos artísticos y en esta propuesta es la principal actividad a desarrollar y la única medianamente clara que permite llegar a una conclusión. Además, de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria para la asignación de apoyos, al momento de la evaluación y selección de las propuestas, solo se tendrán en cuenta aquellos proyectos que alcancen un mínimo de cinco (5) puntos (página 34) y en este caso el puntaje obtenido fue de 3 puntos.
62	Oriente	La Ceja del Tambo	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No presentaron el CDP sino la solicitud, por lo tanto la propuesta es rechazada al ser un requisito insubsanable



63	Magdalena Medio	Puerto Berrío	Modalidad 1, GRUPO 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
64	Valle de Aburrá	Sabaneta	Modalidad 1, GRUPO 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
65	Norte	Carolina del Príncipe	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
66	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p>	Ver página 38 de lineamientos "modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural"... En esta modalidad se podrán presentar las administraciones municipales y solo se apoyará una propuesta en la presente modalidad, por municipio. En caso de que el municipio presente más de una propuesta en la presente modalidad, automáticamente todas serán eliminadas. El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.
67	Oriente	Rionegro	Modalidad 1, GRUPO 3:	<p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	Se rechaza toda vez que no presentaron el certificado de disponibilidad presupuestal exigido ni el formato 1 diligenciado
68	Urabá	Mutatá	Modalidad 2	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación</p>	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.



				establecidas para cada Modalidad.	
69	Bajo Cauca	Caucasia	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No presentaron el certificado de disponibilidad presupuestal CDP
71	Occidente	Ebéjico	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	En el acuerdo no. 004 de 2016 no facultan al alcalde para celebrar contratos ni convenios.
73	Suroeste	Amagá	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, "las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana". (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en la recreación y la lúdica.
74	Suroeste	Santa Bárbara	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
76	Suroeste	Támesis	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad. i. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.	No adjuntó CDP, no diligenció Plan de Trabajo, ni componente financiero
77	Valle de Aburrá	La Estrella	Modalidad 1, GRUPO 3	g. Que no se cumplan las condiciones de participación	No presentó la carta de intención de alguna I.E. para la articulación del PEI con el plan mpal de cultura. No presentó el CDP. Ambos requisitos insubsanables



				establecidas para cada Modalidad.	
78	Magdalena Medio	Puerto Berrío	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, la modalidad 2: apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural, “las temáticas que se apoyarán deberán estar orientadas a planeación y gestión cultural, emprendimiento cultural, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación, formulación de proyectos, enfoque diferencial y participación ciudadana”. (Ver página 38). De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el municipio no aplica para esta modalidad ya que su énfasis está en un área artística.
81	Valle de Aburrá	Itagüí	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No adjunta CDP, documento indispensable para la presentación de la propuesta.
82	Valle de Aburrá	Itagüí	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No adjuntan el certificado de disponibilidad presupuestal CDP, requisito insubsanable para participar, por lo tanto la propuesta es rechazada.
83	Oriente	San Rafael	Modalidad 1, GRUPO 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	En el documento anexo no se leen las facultades del alcalde para contratar, por lo tanto la propuesta es rechazada ya que es un requisito insubsanable
86	Suroeste	Concordia	Modalidad 1, GRUPO 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No fue presentado el CDP por lo tanto es rechazada la propuesta al ser un requisito insubsanable de participación en la convocatoria.
87	Oriente	Marinilla	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La autorización para contratar por parte del consejo mpal. de Marinilla rigió hasta el 1 de marzo de 2017, por lo tanto, se rechaza la propuesta toda vez que debieron anexar las facultades actuales.
89	Norte	Donmatías	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria para la asignación de apoyos, al momento de la evaluación y selección de las propuestas, solo se tendrán en cuenta aquellos proyectos que alcancen un mínimo de cinco (5) puntos (página 34) y en este caso el puntaje obtenido fue de 2 puntos.
90	Suroeste	Urrao	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.



				h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	
92	Nordeste	Vegachí	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.	No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.
93	Oriente	Cocorná	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No anexaron las facultades al señor alcalde para contratar durante la vigencia fiscal 2017, por tanto es rechazada la propuesta.
95	Nordeste	Cisneros	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No adjuntaron facultades para contratar con vigencia del 2017.
97	Oriente	La Unión	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de concertación departamental 2017, "para la asignación de apoyos, sólo se tendrá en cuenta aquellos proyectos que alcancen un mínimo de cinco (5) puntos. (Página 35). La propuesta del municipio de la unión alcanzó un puntaje de 2 puntos
98	Oriente	Abejorral	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La fotocopia del certificado de disponibilidad presupuestal debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda del municipio y no lo tiene.
99	Oriente	Abejorral	Modalidad 2	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La fotocopia del certificado de disponibilidad presupuestal debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda del municipio y no lo tiene.
100	Oriente	Guatapé	Modalidad 1, GRUPO 3	a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.	"Las administraciones municipales pueden presentar de a una (1) propuesta en cada modalidad. Es decir, el municipio puede presentar una propuesta para "apoyo a las administraciones municipales para la formulación, terminación o publicación de sus planes municipales de cultura" y otra para "apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural". El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.



				<p>i. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.</p>	
101	Oriente	Guatapé	Modalidad 1, GRUPO 3	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p> <p>i. Cuando el coste de las actividades o la información dispuesta en la propuesta, no permita realizar una evaluación técnica y económica de la misma.</p>	<p>"Las administraciones municipales pueden presentar de a una (1) propuesta en cada modalidad. Es decir, el municipio puede presentar una propuesta para "apoyo a las administraciones municipales para la formulación, terminación o publicación de sus planes municipales de cultura" y otra para "apoyo a procesos formativos de corta duración en temas de planeación, participación y/o gestión cultural". El municipio inscribió dos propuestas en la misma modalidad, lo cual es causal de eliminación.</p>
102	Suroeste	Betulia	Modalidad 1, GRUPO 3	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>g. Que no se cumplan las condiciones de participación establecidas para cada Modalidad.</p>	<p>No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.</p>
103	Occidente	Caicedo	Modalidad 1, GRUPO 1	<p>a. Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.</p> <p>h. Que no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos solicitados.</p>	<p>No diligenció propuesta, ni plan de trabajo, ni el componente financiero.</p>



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Propuestas que deben subsanar documentos o aclarar componente financiero:

ID	Región	Municipio	Modalidad de Participación	Subsanar Documentos	Aclarar Componente Financiero	Puntaje
9	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Modalidad 1, GRUPO 2	SI	SI	10
18	Occidente	Frontino	Modalidad 1, GRUPO 2	NO	SI	10
88	Norte	San Pedro de los Milagros	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	10
96	Occidente	Buriticá	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	10
24	Occidente	Heliconia	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	8
19	Norte	Toledo	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	7
20	Norte	Guadalupe	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	7
31	Norte	San José de la Montaña	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	7
35	Nordeste	San Roque	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	7
36	Suroeste	Amagá	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	NO	7
54	Oriente	La Unión	Modalidad 1, GRUPO 1	NO	SI	7
61	Oriente	El Santuario	Modalidad 2	NO	SI	7
84	Magdalena Medio	Maceo	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	7
85	Occidente	Cañasgordas	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	SI	7
91	Urabá	Murindó	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	SI	7
94	Norte	Yarumal	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	SI	7
28	Occidente	Olaya	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	SI	6
29	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Modalidad 1, GRUPO 1	SI	SI	6
80	Oriente	San Francisco	Modalidad 1, GRUPO 3	SI	SI	6
6	Suroeste	Fredonia	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	5
15	Norte	Entrerriós	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	5
48	Norte	Belmira	Modalidad 1, GRUPO 3	NO	SI	5
22	Norte	Ituango	Modalidad 2	NO	SI	5
70	Occidente	Liborina	Modalidad 1, GRUPO 2	NO	SI	5

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Propuestas aprobadas y que cumplen con la totalidad de los requisitos.

ID	Región	Municipio	Modalidad de Participación	Puntaje
41	Norte	Angostura	Modalidad 2	5
79	Norte	Donmatías	Modalidad 1, GRUPO 3	5
75	Oriente	Granada	Modalidad 2	5
26	Valle de Aburrá	Girardota	Modalidad 2	5
72	Occidente	San Jerónimo	Modalidad 1, GRUPO 2	5

3. Solicitud de Aclaraciones

A cada uno de los participantes que deben subsanar documentos o aclarar componente financiero, le será remitido un correo electrónico con los datos de acceso y las observaciones a sus propuestas con los respectivos pendientes.

Los documentos y las aclaraciones al componente financiero deberán ser adjuntados y diligenciados en la plataforma (en la misma que se realizó la presentación de la propuesta) y las fechas para esta subsanación será entre el 04 al 10 de julio hasta las 5:00 pm.

Las preguntas o aclaraciones respecto al tema de verificación de documentos y componente financiero se deberán realizar entre los días 04 al 07 de julio hasta las 2:00 p.m. de 2017, a través del correo concertacion@culturantioquia.gov.co.

Comité evaluador;

ADRIANA ELENA JARAMILLO URIBE
Profesional Universitario

MARTHA MARIA MORENO DUQUE
Profesional Universitario

GONZALO GIRALDO RESTREPO
Profesional Universitario

BRAYAN CIFUENTES ECHEVERRI
Desarrollador SICPA



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

MARÍA ELENA CAMACHO HAUAD
Abogada

JAVIER IGNACIO GÓMEZ RAMÍREZ
Financiero

- Original firmado -

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia